

**REPORTE TRIMESTRAL IFC NO. 30<sup>1</sup>**  
**PROYECTOS PORTAFOLIO COMPARTIMENTO DEUDA PRIVADA INFRAESTRUCTURA I**  
**PERIODO JULIO-SEPTIEMBRE DE 2023**

**A. RESUMEN DEL PORTAFOLIO**

Proyecto	Debida Diligencia	Publicado	Comité de Crédito	Negociaciones Completadas	Crédito			Reportes Durante el Periodo	Visitas de Campo Realizadas por UPI/IE
					Compromiso [COP\$MM]	Desembolsos efectuados [COP\$MM]	%		
Pacífico 3	Completa	Si, <a href="#">página web</a>	Aprobado 02/2016	Completadas 04/2016	64.640	64.640	100,0%	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tres (3) reportes mensuales de monitoreo del IE.</li> <li>▪ Un (1) reporte de monitoreo socioambiental del IE.</li> <li>▪ Un (1) reportes de monitoreo del concesionario.</li> <li>▪ Tres (3) reportes mensuales de interventoría ANI.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 17 de octubre 2023(IE).</li> </ul>
					1.302.368.792 UVR <sup>2</sup>	1.302.368.792 UVR			
Neiva - Girardot	Completa	Si, <a href="#">página web</a>	Aprobado 06/2016	Completadas 11/2016	173.000	146.000	100,0%	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tres (3) reportes de monitoreo de construcción del IE.</li> <li>▪ Un (1) reporte de monitoreo socioambiental del IE.</li> <li>▪ Tres (3) reportes de interventoría ANI.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 27 de septiembre 2023 (IE).</li> </ul>
Bogotá – Villavicencio	Completa	Si, <a href="#">página web</a>	Aprobado 11/2017	Completadas 02/2018	400.000	400.000	100,0%	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Un (1) reporte trimestral de monitoreo de construcción del IE.</li> <li>▪ Un (1) reporte trimestral de monitoreo socioambiental del IE.</li> <li>▪ Un (1) reporte de interventoría ANI.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 8 y 9 de noviembre de 2023 (IE).</li> </ul>
Ruta del Cacao	Completa	Si, <a href="#">página web</a>	Aprobado 05/2018	Completadas 10/2018	379.000	379.000	100,0%	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tres (3) reportes trimestrales de monitoreo de construcción del IE.</li> </ul>	

<sup>1</sup> El presente reporte es elaborado por Unión para la Infraestructura S.A.S., gestor profesional (el “Gestor Profesional”) del Compartimento Deuda Privada Infraestructura I (“Compartimento”) del FCP 4G | Credicorp Capital – Sura Asset Management.

<sup>2</sup> Unidad de Valor Real.



Proyecto	Debida Diligencia	Publicado	Comité de Crédito	Negociaciones Completadas	Crédito			Reportes Durante el Periodo	Visitas de Campo Realizadas por UPI/IE
					Compromiso [COP\$MM]	Desembolsos efectuados [COP\$MM]	%		
								<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Un (1) reporte trimestral de monitoreo socioambiental del IE.</li> <li>▪ Tres (3) reportes de monitoreo del concesionario.</li> <li>▪ Tres (3) reportes mensuales de interventoría ANI.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 10 de noviembre de 2023 (IE).</li> </ul>

**B. TABLA DE ABREVIACIONES<sup>3</sup>**

Sigla	Significado
<b>AID</b>	Área de influencia directa
<b>AII</b>	Área de influencia indirecta
<b>ANI</b>	Agencia Nacional de Infraestructura
<b>ANLA</b>	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
<b>ARL</b>	Aseguradora de Riesgos Laborales
<b>CAM</b>	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena
<b>COCOLA</b>	Comité de Convivencia Laboral
<b>COP</b>	Pesos colombianos
<b>COPASST</b>	Comité Paritario de Salud y Seguridad en el Trabajo
<b>CORTOLIMA</b>	Corporación Autónoma Regional del Tolima
<b>DDSA</b>	Debida Diligencia Social y Ambiental
<b>EIA</b>	Estudio de Impacto Ambiental
<b>EPC</b>	Ingeniería, Suministro y Construcción (por sus siglas en inglés).
<b>ICANH</b>	Instituto Colombiano de Antropología e Historia
<b>IE</b>	Ingeniero Independiente
<b>IFC</b>	Corporación Financiera Internacional
<b>JAC</b>	Junta de Acción Comunal
<b>MADS</b>	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

<sup>3</sup> Los términos en mayúscula que no se encuentren referenciados en la tabla, tendrán el significado asignado en las Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Ambiental y Social de la IFC.



Sigla	Significado
<b>MININTERIOR</b>	Ministerio de Interior
<b>MINSALUD</b>	Ministerio de Salud y Protección Social
<b>MOC</b>	Mano de Obra Calificada
<b>MONC</b>	Mano de Obra No Calificada
<b>ND</b>	Norma de Desempeño
<b>OUS</b>	Otras Unidades Sociales
<b>PAGA</b>	Plan de Adaptación a la Guía Ambiental
<b>PASA</b>	Plan de Acción Social y Ambiental
<b>PGSC</b>	Plan de Gestión Social Contractual
<b>PMA</b>	Plan de Manejo Ambiental
<b>PQRS</b>	Pregunta, Queja, Reclamo o Sugerencia
<b>SENA</b>	Servicio Nacional de Aprendizaje
<b>SGI</b>	Sistema de Gestión Integral
<b>SST</b>	Seguridad y Salud en el Trabajo
<b>UF</b>	Unidad Funcional
<b>US</b>	Unidad Social
<b>USP</b>	Unidad Social Productiva
<b>USR</b>	Unidad Social Residente
<b>ZODME</b>	Zona de Disposición de Material de Excavación

## C. LISTADO DE ANEXOS

### C.1. Anexos de Pacífico 3

Anexo	Documento	Quién elabora
1	Informe de cumplimiento socioambiental semestral jul-sept 2023	Concesionaria Pacífico Tres - Concesionario
2	Informe mensual No.107 interventor ANI. septiembre 2023	Consorcio Épsilon Colombia - Interventoría ANI
3	Reporte mensual No.92 del ingeniero independiente. septiembre 2023	Arup – Ingeniero Independiente
4	Informe mensual social No. 107 interventor ANI. septiembre 2023	Consorcio Épsilon Colombia - Interventoría ANI
5	Matriz de compensaciones socioeconómicas. septiembre 2023	Consorcio Épsilon Colombia - Interventoría ANI
6	Sabana predial. agosto 2023	Consorcio Épsilon Colombia - Interventoría ANI
7	Permisos ambientales.	Concesionaria Pacífico Tres - Concesionario
8	Seguimiento cumplimiento de indicadores de PMA	Concesionaria Pacífico Tres - Concesionario
9	Informe mensual ambiental No.107 interventor ANI. septiembre 2023	Consorcio Épsilon Colombia - Interventoría ANI



Anexo	Documento	Quién elabora
10	PASA	Arup – Ingeniero Independiente
11	<a href="#">Boletín informativo trimestral No.35. agosto-octubre 2023</a>	Concesionaria Pacífico Tres - Concesionario
12	Informe de cumplimiento socioambiental semestral ene-jun 2023	Arup - Ingeniero Independiente
13	Consolidado de PQRS a corte septiembre 2023	Concesionaria Pacífico Tres - Concesionario
14	Cálculo de GEI corte junio de 2023	Concesionaria Pacífico Tres - Concesionario
15	Registro atropellamiento. septiembre 2023	Consortio Épsilon Colombia - Interventoría ANI

## C.2. Anexos de Neiva-Girardot

Anexo	Documento	Quién elabora
1	Informe mensual Interventor ANI. 30 de septiembre 2023	HMV - Interventoría ANI
2	Informe trimestral Socioambiental Q3-2023	Infrata – Ingeniero Independiente
3	Reporte de monitoreo de construcción septiembre 2023	Infrata – Ingeniero Independiente
4	PASA	Infrata – Ingeniero Independiente
5	<a href="#">Boletín trimestral No.26</a>	Concesionario Autovía Neiva - Girardot

## C.3. Anexos de Bogotá – Villavicencio

Anexo	Documento	Quién elabora
1	Informe mensual No. 95 Interventor ANI. mayo de 2023	Metroandina - Interventoría ANI
2	Reporte de Monitoreo Técnico O&M. septiembre de 2023	WSP – Ingeniero Independiente
3	Reporte de Monitoreo Socioambiental O&M. septiembre de 2023	WSP – Ingeniero Independiente
4	<a href="#">Boletín trimestral No.29</a>	Coviandina - Concesionario
5	PASA	WSP – Ingeniero Independiente

## C.4. Anexos de Ruta del Cacao

Anexo	Documento	Quién elabora
1	Informe mensual No. 96 Interventor ANI. 30 de septiembre de 2023	Consortio BBY - Interventoría ANI
2	Reporte de Monitoreo Socioambiental. 30 de septiembre de 2023	Infrata – Ingeniero Independiente
3	Reporte de Monitoreo de Construcción. 30 de septiembre de 2023	Infrata – Ingeniero Independiente
4	PASA	Infrata – Ingeniero Independiente
5	<a href="#">Boletín trimestral No. 30</a>	Ruta del Cacao - Concesionario

## D. ACTUALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS

### D.1 PROYECTO: PACÍFICO TRES



**D.1.1. Nombre del Proyecto:** [Pacífico Tres \(video institucional de octubre de 2023\)](#)

**D.1.2. Fecha de aprobación:** febrero de 2016

**D.1.3. Fechas de desembolsos realizados:** Los desembolsos realizados por el Compartimento I se resumen en la siguiente tabla:

Fecha	Tramo C (COP)	Tramo D (UVR)
Desembolsos Totales	64.640.000.000	1.302.368.792
Compromiso Total	64.640.000.000	1.302.368.792
<b>Porcentaje Desembolsado</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

Mediante el desembolso No. 30 realizado el 30 de marzo de 2022, se terminó de desembolsar la totalidad del crédito del Compartimiento I.

**D.1.4. Fechas de la visita (equipo socioambiental del ingeniero independiente):** 17 de octubre 2023.

#### D.1.5. Resumen del período

- (a) **Estatus del Proyecto:** Han transcurrido 96 meses desde el inicio de la etapa de construcción (30 de octubre de 2015), teniendo en cuenta el plazo de cura no objetado, la etapa de construcción está prevista hasta mayo de 2024.

UF	% Avance Físico Programado <sup>4</sup> (ANI)	% Avance Físico Ejecutado (ANI)	% Avance de Inversión Programada <sup>5</sup> (IE)	% Avance de Inversión Ejecutada (IE)
1	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
2	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
3	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
4	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
5	98,41%	98,91%	93,6%	94,84%
<b>Total</b>	<b>99,6%</b>	<b>97,0%</b>	<b>98,71%</b>	<b>98,41%</b>

**Avance de las obras – Registro fotográfico**



UF5 - Trabajos del puente K90



UF5 - Trabajo del puente K92,9



UF5 - Muro de contención K104,8

**(b) Actualizaciones desde el reporte anterior**

**(b.1 Fuerza laboral:** cómo se puede observar en la siguiente tabla, durante el período de reporte se presentó un aumento de 2 personas en la mano de obra activa del Proyecto con respecto al trimestre anterior, debido principalmente a que en la UF5 se siguen ejecutando actividades de construcción.

<sup>4</sup> Incluye el período especial de 98 días otorgado por la ANI mediante el EER Covid-19, los 60 días otorgados por el EER debido al paro nacional, el período otorgado por la ampliación del EER de la UF5 relacionado con la situación sociopredial y plazo de cura otorgado en la UF5.

<sup>5</sup> Ídem

UF	Mano de Obra Total jun-23	Mano de Obra Total sep-23	AID	AII	Hombres	Mujeres	MOC	MONC
1	40	40	30	10	34	6	12	28
2	149	126	73	53	101	25	66	60
3	133	132	68	64	130	2	58	74
4	72	72	42	30	62	10	25	47
5	956	982	752	230	840	142	441	541
<b>Total</b>	<b>1.350</b>	<b>1.352</b>	<b>965</b>	<b>387</b>	<b>1.167</b>	<b>185</b>	<b>602</b>	<b>750</b>

Teniendo en cuenta que únicamente queda pendiente la terminación de la UF5, en adelante se podrá evidenciar una reducción de la cantidad de trabajadores en el Proyecto. Por lo anterior, el concesionario continuará con la implementación de programas de mitigación de los impactos de la reducción de la fuerza laboral, como viene haciéndolo conforme ha avanzado la finalización de las obras.

- El Proyecto ha generado en total 12.968 empleos desde el inicio del contrato (octubre de 2014) hasta septiembre de 2023, de los cuales se encuentran activos 1.352 como se detalla en la siguiente tabla. Es importante resaltar que durante el período el 52% del personal activo se clasifica como MONC (mano de obra no calificada) y el 87% pertenece al área de influencia indirecta del Proyecto. Lo anterior, representa un beneficio en cuanto a la generación de nuevas capacidades y oportunidades para las comunidades del área de influencia del Proyecto.

<i>Generación de Empleo</i>	Mano de Obra Total jun-23	Mano de Obra Total sep-23	$\Delta$ T3-23 vs T2-23
<b>Empleos directos</b>	1.619	1.661	42
<b>Empleos indirectos</b>	11.249	11.307	58
<b>Mujeres</b>	1.633	1.653	20
<b>Hombres</b>	11.235	11.282	47
<b>MOC total</b>	6.157	6.184	27
<b>MONC total</b>	6.711	6.784	73
<b>Total empleos generados</b>	<b>12.868</b>	<b>12.968</b>	100
<b>Total empleos activos</b>	<b>1.350</b>	<b>1.352</b>	2



- Se evidencia el correcto funcionamiento del COPASST y COCOLA de acuerdo con los procedimientos establecidos en el SGI del concesionario<sup>6</sup>. Entre estas evidencias, se encuentra la información sobre las reuniones llevadas a cabo para estos comités, las cuales se resumen a continuación:
  - Reuniones COPASST: durante el periodo se realizaron reuniones el 31 de julio, 30 de agosto y 29 de septiembre de 2023, en donde se trataron temas relacionados con: (i) indicadores e investigación ATEL<sup>7</sup>, (ii) casos positivos covid-19, (iii) socialización del formato de participación y consulta de sugerencias, (iv) socialización de la matriz de acción de mejora para el seguimiento del formato mencionado anteriormente, (v) seguimiento a los formatos de participación y consulta y cierre de las sugerencias dadas por los trabajadores en el periodo, (vi) socialización sobre las encuestas de morbilidad realizadas al personal de la Concesión, (vii) información sobre las actividades realizadas en la semana de la salud, (viii) presentación de los nuevos integrantes del COPASST 2023-2025, (ix) capacitación sobre las funciones y responsabilidades a todos los integrantes del COPASST y (x) reunión extraordinaria con el fin de realizar la investigación correspondiente del accidente fatal ocurrido en septiembre de 2023.
  - Reuniones COCOLA: en la reunión llevada a cabo el 4 de julio de 2023, se abordaron los siguientes temas (i) verificación de quejas realizadas ante el Comité de Convivencia, y (ii) se informa la necesidad de validar el estado y existencia de los buzones de sugerencias.
- El monitoreo de los índices de severidad y frecuencia mencionados a continuación se realiza a través de los reportes del ingeniero independiente.

Mes	Total Empleados		Total Horas-Hombre		Total Accidentes Laborales		Índice de Frecuencia		Índice de Severidad	
	Concesión	Contratista EPC	Concesión	Contratista EPC	Concesión	Contratista EPC	Concesión	Contratista EPC	Concesión	Contratista EPC
2016	2.083	6.072	519.040	1.536.630	29	47	1,1	0,6	6,7	4,2
2017	2.974	27.254	735.490	6.741.422	27	201	0,7	0,6	3,5	21,6
2018	3.935	31.515	967.560	7.756.880	29	228	0,7	0,6	2,8	3,5
2019	4.277	29.212	1.051.070	7.181.420	42	188	0,9	0,6	5,2	4,4
2020	5.309	21.037	1.303.760	4.935.730	38	189	0,7	0,9	2,1	8,2

<sup>6</sup> Mecanismos claves para el cumplimiento de la ND2.

<sup>7</sup> Accidentes de trabajo y enfermedad laboral.

Mes	Total Empleados		Total Horas-Hombre		Total Accidentes Laborales		Índice de Frecuencia		Índice de Severidad	
	Concesión	Contratista EPC	Concesión	Contratista EPC	Concesión	Contratista EPC	Concesión	Contratista EPC	Concesión	Contratista EPC
2021	5.666	20.947	1.381.100	5.114.650	50	188	0,9	0,9	4,5	6,1
2022	5.449	12.294	1.348.470	3.039.310	53	64	0,97	0,5	3,0	2,8
Ene-Sep 2023	4.477	7.523	1.103.850	1.844.490	50	32	1,1	0,4	3,8	3,3

A partir de la tabla anterior, se observa que para el tercer trimestre de 2023 el índice de frecuencia promedio aumento para el concesionario y disminuyó para el contratista EPC, mientras que el índice de severidad promedio aumento en ambos casos con respecto al 2022. Adicionalmente, el día 22 de septiembre de 2023 una de las trabajadoras vinculadas a la Concesión Pacifico Tres S.A.S falleció tras ser víctima de un accidente mientras desempeñaba sus actividades como Auxiliar de Tránsito.

El evento ocurrido el 22 de septiembre en horas de la mañana, fue informado al Ingeniero Independiente quien posteriormente lo reportó en el informe de seguimiento de construcción del tercer trimestre y se encargó de solicitar al concesionario la información detallada y llevar a cabo los procedimientos de seguridad y salud en el trabajo para evitar futuros accidentes. Es importante aclarar que, a pesar de haber reportado el accidente, el concesionario envió la información el 24 de noviembre de 2023.

**(b).2 Adquisición de predios:** en la siguiente tabla se resume el avance del Proyecto en materia de gestión y adquisición predial, frente a lo reportado en el periodo anterior:

UF	Longitud Requerida [km]	% Longitud Disponible jun-23	% Longitud Disponible sep-23 <sup>8</sup>	Predios Requeridos		Predios Disponibles	Avalúo Comercial	Escritura y Registro jun-23	Escritura y Registro sep-23
				Construcción	2da calzada <sup>9</sup>				
1	26,2	100,0%	100,0%	156	42	156	176	148	149
2	27,6	100,0%	100,0%	79	10	79	87	75	75

<sup>8</sup> El porcentaje de longitud predial disponible incluye interferencias con redes del Proyecto.

<sup>9</sup> El alcance del Concesionario con respecto a la segunda calzada de todo el Proyecto corresponde exclusivamente a diseño (excepto en la UF3.2), sin embargo, tal y como se estipula en el otrosí No. 11 el Concesionario deberá haber obtenido los predios requeridos para la construcción de la segunda calzada dentro de los 24 meses siguientes a la suscripción de dicho otrosí.

UF	Longitud Requerida [km]	% Longitud Disponible jun-23	% Longitud Disponible sep-23 <sup>8</sup>	Predios Requeridos		Predios Disponibles	Avalúo Comercial	Escritura y Registro jun-23	Escritura y Registro sep-23
				Construcción	2da calzada <sup>9</sup>				
3	32,0	100,0%	100,0%	165	32	165	180	143	148
4	14,4	100,0%	100,0%	59	4	59	62	56	57
5	46,0	99,3%	100,0%	122	1	119	119	107	107
<b>Total</b>	<b>146,2</b>	<b>99,8%</b>	<b>100,0%</b>	<b>581</b>	<b>89</b>	<b>578/581</b>	<b>624/670</b>	<b>529/670</b>	<b>536/670</b>

- La gestión predial del concesionario se ha enfocado en la formalización de la adquisición de los predios requeridos por el Proyecto, habiendo escriturado durante el último período 7 predios a nombre de la ANI. De igual forma, es importante mencionar que el sobrecosto presentado en la subcuenta predial a la fecha es del orden del 211%.
- Adicionalmente, a la fecha la ANI ha realizado deducciones a la retribución a través del índice de cumplimiento predial por un valor de COP\$137 millones. En la siguiente tabla se presentan las fechas límites para completar la oferta y adquisición predial de la primera calzada según lo estipulado en el otrosí No. 10.

UF	Oferta de Predios			Adquisición de Predios		
	Fecha Límite	Realizados	Pendientes	Fecha Límite	Realizados	Pendientes
UF1	30-oct-21	156	-	3-oct-22	149	7
UF2	26-may-22	78	1	26-may-23	75	4
UF3	13-jun-22	163	2	13-jun-23	144	21
UF4	30-oct-21	58	1	3-oct-22	56	3

- En cuanto a la obligación de adquisición de los predios de la segunda calzada proyectada y la obtención de las licencias y permisos ambientales correspondientes, esta fue modificada por medio del otrosí No. 11 con el fin de viabilizar la pronta finalización de la etapa de construcción. Este otrosí estipula (i) permitir la adquisición de predios de la futura segunda calzada dentro de los 24 meses siguientes a la suscripción de dicho otrosí, es decir el plazo se vencería en mayo de 2024 y (ii) modificar la obligación del trámite de la licencia y permisos ambientales para la construcción de una segunda calzada para la etapa de operación específicamente en un término de 12,5 meses una vez se reciba la instrucción de la ANI al respecto. A la fecha el concesionario ha adquirido 5 de los 89 predios requeridos y se encuentra adelantando conversaciones con la ANI para acordar la exención de esta obligación.
- En cuanto al traslado y compensación de las US, se presenta un avance del 97% en todo el Proyecto como se muestra en la siguiente tabla:



UF	USR por reubicar	USR trasladadas durante período	USR total trasladadas	USR pendientes	% de avance
1	37	-	37	-	100%
2	6	-	2	4	33%
3.1	27	-	25	2	93%
3.2	1	-	1	-	100%
4	12	-	9	3	75%
5	280	1	280	-	100%
<b>Total</b>	<b>363</b>	<b>1</b>	<b>354</b>	<b>9</b>	<b>97%</b>

- Como se ha mencionado en reportes anteriores, los esfuerzos del concesionario están concentrados en la UF5, pues está compuesta por 576 US, de las cuales 280 son USR con presencia en 14 km de los 46 km de la UF. Es importante resaltar que teniendo en cuenta la falta de oferta inmobiliaria en la zona, el 29 de marzo de 2021 el concesionario logró la suscripción de un acta entendimiento para dar solución a la situación, en la que se propone complementar el artículo 11 de la resolución 545 de 2008. A partir de esto, como se ha mencionado en reportes anteriores, se viabiliza la entrega de recursos de la subcuenta predial para (i) la auto construcción de vivienda, (ii) el traslado hacia un municipio dentro o fuera del área de influencia del Proyecto, (iii) sumar los recursos correspondientes al valor de VISP con más unidades sociales para acceder a un inmueble de mayor valor, (iv) adquirir una vivienda en menor valor al entregado para destinar la diferencia para mejoramientos o adquisición de muebles o enseres o manutención personal o familiar, (v) invertir los recursos en proyectos de construcción de vivienda, (vi) comprar predios o viviendas en condiciones técnicas adecuadas, mejores que la vivienda actual y a través de la carta de venta, sin la exigencia de escrituración, (vii) destinar la compensación al pago parcial o total de vivienda o al pago de canon de arriendo o a suplir necesidades básicas o a inversión en capital en proyectos, emprendimientos o activos del responsable de la unidad social.
- Dicha acta de entendimiento fue remitida al Ingeniero Independiente, el cual verificó el cumplimiento de las Normas de Desempeño de la IFC<sup>10</sup> y Principios de Ecuador.
- A la fecha se ha realizado el 100% de los restablecimientos de vivienda requeridos en la UF5, en donde se compensaron 199 USR con las medidas aprobadas a través el acuerdo de entendimiento que buscan complementar el artículo 11 de la resolución 545 de 2008 y 81 USR con la aplicación del artículo 11 de la resolución 545 de 2008.

<sup>10</sup> Ver anexo C.1-12, página 17-19.



- Se considera que la aplicación del acuerdo de flexibilización a la resolución 545 de 2008 ha sido positivo por cuanto ha agilizado la gestión sin deteriorar las posibilidades de mejora para los afectados, pues las medidas implementadas han estado más orientadas a superar obstáculos jurídicos, pero dentro de las premisas de protección para los moradores y dando respuesta a sus intereses y costumbres. Así mismo, durante el período de reporte se destaca el traslado de la USR faltante en el sector de la Bocana.
- Los 624 avalúos comerciales realizados a la fecha ascienden a un valor de COP\$245.901 millones corrientes y corresponden al 97% del área predial requerida<sup>11</sup>, como se muestra en la siguiente tabla:

UF	Áreas avaluadas [Ha]	Áreas requeridas [Ha]	Valor avalúos realizados <sup>12</sup> [COP\$MM]
1	112,4	139,0	38.198
2	147,1	147,3	23.174
3	197,6	201,4	78.730
4	92,9	92,9	16.417
5	356,5	357,2	89.382
<b>Total</b>	<b>906,5</b>	<b>937,8</b>	<b>245.901</b>

- Por otra parte, en cuanto al plan de compensaciones socioeconómicas en el periodo se evidencio progreso en la UF2 y UF4, el cumplimiento de este plan está asociado al desplazamiento físico y económico descrito en la ND5. En la siguiente tabla se presentan el valor pagado de compensaciones socioeconómicas por UF según la sabana de compensaciones económicas, en el anexo C.1-5 se encuentra el detalle de los factores de compensación de todas las US.

UF	Valor desembolsado [COP\$]	
	Mayo-23	Sep-23
1	1.781	1.781
2	304	433

<sup>11</sup> Se aclara que no todas las áreas son requeridas para construcción, pues se incluyen las franjas de retiro para seguridad vial y para la segunda calzada con alcance únicamente de diseño.

<sup>12</sup> Valor total avalúo realizado sin plan de compensaciones socioeconómicas.



UF	Valor desembolsado [COP\$]	
	Mayo-23	Sep-23
3	2.058	2.058
4	652	667
5	17.915	17.915
<b>Total</b>	<b>22.710</b>	<b>22.854</b>

- (c) 2. Cambios en permisos/licencias: el Proyecto cuenta con la totalidad de licencias y permisos requeridos por las autoridades ambientales respectivas desde noviembre de 2016, momento en el cual se obtuvo la aprobación por parte de la ANLA para la ejecución del túnel de Tesalia. Durante el período no se presentaron modificaciones relevantes sobre los permisos y licencias ambientales, a continuación se presenta un resumen de las mismas.

UF	Sector	Tipo de Documento	Licencia/Permiso	Modificación	Justificación
1	Variante Virginia	EIA	Licencia ambiental. Resolución ANLA No. 1522 del 30/11/15	Si. Aprobada el 15/05/17	Modificación de diseño geométrico para ajustarse a los predios del INVIAS. Se requirió actualización de permiso de levantamiento de veda.
	Mejoramiento de vía existente	PAGA	Aprobado (Concepto de no objeción – Interventor ANI, EPSCOL-0515-15 del 28/10/2015)	No	
2	Vía nueva	EIA	Licencia ambiental. Resolución ANLA No. 1522 del 30/11/15	Si. Aprobada el 01/06/18	Optimización de diseño (K0+550 - K2+850)
	Túnel	EIA	Licencia ambiental. Resolución ANLA No. 1431 del 25/11/16	No.	Modificación presentada para el rediseño del sistema de tratamiento de aguas del túnel de Tesalia. A través del Auto 09943 del 23 de noviembre de 2021, la ANLA archivó el caso, sin tomar acción alguna al respecto. A partir de esto, el concesionario realizó una apelación en contra de la decisión de la ANLA, sin embargo, mediante Auto 00380 la ANLA confirmó su decisión de archivo de la solicitud.



UF	Sector	Tipo de Documento	Licencia/Permiso	Modificación	Justificación
3	Mejoramiento de vía existente	PAGA	Aprobado (Concepto de no objeción – Interventor ANI, EPSCOL-0280-16 del 12/05/2016)	No	
	2da calzada	EIA	Licencia ambiental. Resolución ANLA No. 0704 del 08/07/15	Si. Aprobada el 10/09/18	Reducción volúmenes de corte y afectación predial (K4+320-K6+120)
4	Túnel Irra, puente Tapias y Cauca	EIA	Licencia ambiental. Resolución ANLA No. 1724 del 30/12/15	Si. La primera aprobada el 13/01/17	
	Mejoramiento de vía existente	PAGA	Aprobado (Concepto de no objeción – Interventor ANI, EPSCOL-0348-16 del 14/06/2016)	No	
5	Mejoramiento de vía existente	PAGA	Aprobado (Concepto de no objeción – Interventor ANI, EPSCOL-0769-16 del 30/11/2016)	Si	
			Modificación del permiso de sustracción de reserva de la zona ribereña del Río Cauca	Si	Debido a las modificaciones de diseño.

- Para información más detallada sobre los permisos y licencias del Proyecto por favor referirse al anexo C.1-7.
- En mayo de 2023 la interventoría emite viabilidad técnica de los precios unitarios respecto a las actividades contempladas en los planes de compensación ambiental, de esta manera para los 876,4 Ha requeridas se tiene una proyección de COP\$40.169.101.107. Durante el periodo de reporte se adquirieron 5 predios con el fin de avanzar en las compensaciones ambientales tal y como se presenta en la siguiente tabla.

Autoridad Ambiental	Tipo de Compensación	Área de Compensación Requerida [Ha]	Avance en la adquisición predial para las compensaciones[%]
CORANTIOQUIA	Sustracción de área de reserva Aprovechamiento forestal Levantamiento de veda	552,1	0%
CARDER	Enriquecimiento forestal	14,2	100%

Autoridad Ambiental	Tipo de Compensación	Área de Compensación Requerida [Ha]	Avance en la adquisición predial para las compensaciones[%]
CORPOCALDAS	Restauración Ecológica	78,0	36%
ANLA	Compra de predio	198,3	4%
MADS	Compra de predio	33,7	0%
		<b>876,4</b>	<b>6%</b>

- Respecto al aporte de GEI del Proyecto, el concesionario ha realizado la cuantificación de emisiones<sup>13</sup> de CO<sub>2</sub> desde el año 2015 (inicio de la etapa de construcción) hasta junio de 2023. A continuación se presentan las mediciones realizadas hasta la fecha.

Meses	Año	Etapa	CONSUMO galones		Electricidad	Emisiones Kg CO <sub>2</sub>				Emisiones Ton/Año
			Diesel	Gasolina	KW	Diesel	Gasolina	Electricidad	Total	
Ene-Dic	2015	Preconstrucción	105.151	39.550	41.527	155.404	58.451	8.264	222.119	222
Ene-Dic	2016	Construcción	541.966	24.534	95.987	800.975	36.260	19.101	856.335	856
Ene-Dic	2017	Construcción	1.972.943	52.151	330.808	1.481.882	35.700	65.830	1.583.412	1.583
Ene-Dic	2018	Construcción	2.239.341	65.238	1.998.807	1.452.860	43.467	397.763	1.894.090	1.894
Ene-Dic	2019	Construcción	2.610.692	64.881	6.537.201	3.858.355	95.888	1.300.903	5.255.146	5.255
Ene-Dic	2020	Construcción	1.720.139	69.209	4.850.271	2.542.203	102.285	699.144	3.343.633	3.343
Ene-Dic	2021	Construcción	1.601.454	394.600	1.816.464	2.366.798	583.183	301.533	3.251.513	3.251
Ene-Dic	2022	Construcción	1.291.298	49.099	4.257.053	1.908.417	72.564	536.389	2.517.370	2.517
Ene-Jun	2023	Construcción	741.748	25.863	1.385.021	1.096.233	38.223	174.513	1.308.969	1.309

- De otra parte, los EIA y PAGA de cada una de las UF correspondientes contienen un PMA específico, el cual establece los indicadores de cumplimiento sobre el cual el interventor ANI y la ANLA realizan el seguimiento. De esta manera, basados en la información contenida en informes de interventoría y del concesionario se realizó el monitoreo de los indicadores de cumplimiento de cada PMA.

<sup>13</sup> Para ver el ejercicio de cuantificación realizado por el concesionario, favor referirse al anexo C.1-14.

UF	Cumplimiento ponderado de PMA [%]														
	Jul-22	Ago-22	Sep-22	Oct-22	Nov-22	Dic-22	Ene-23	Feb-23	Mar-23	Abr-23	May-23	Jun-23	Jul-23	Ago-23	Sep-23
1	92	97	92	90	91	92	90	93	93	94	93	94	95	93	94
2	94	93	96	93	89	94	94	94	94	94	94	93	96	94	94
3.1	92	91	97	96	89	89	89	90	90	91	91	92	93	92	92
3.2	95	97	97												
4	92	94	97	97	93	95	93	94	94	94	93	94	94	93	93
5	96	92	97	95	93	95	91	90	90	90	90	90	91	91	92

- En el anexo C.1-8, se encuentra en detalle el desempeño del concesionario frente a los indicadores del programa PMA, donde se evidencia que se ha cumplido satisfactoriamente con los indicadores establecidos para cada UF y sus subsectores.

**(d) 2. Incidentes materialmente relevantes durante el periodo de reporte<sup>14</sup>.**

- Procesos sancionatorios ANLA:** a la fecha el concesionario tiene 5 procesos sancionatorios abiertos relacionados con: (i) la construcción del puente Trompeta en la UF1 (Auto 7540 del 2018), (ii) la operación de una planta de concreto no aprobada en la licencia ambiental de la UF2 (Auto 0584 de 2020), (iii) el potencial incumplimiento en la evaluación económica ambiental de la UF1 (Auto 08104 de 2022), (iv) la no presentación de información en la evaluación económica ambiental de la UF2 (Auto 01713 de 2023), y (v) la no presentación de la información de las contingencias ocurridas entre agosto de 2019 y octubre 2020 en La Manuela UF3.2. Actualmente se encuentran a la espera de la respuesta de la entidad en todos los procesos.
- Sistema de tratamiento de aguas del Túnel de Tesalia:** en el periodo Corpocaldas concluyó que el concesionario debía solicitar únicamente un permiso de ocupación de cauce y que no se requería un permiso de descarga de aguas residuales tal y como lo había solicitado el concesionario. Por lo anterior, el concesionario se encuentra tramitando el permiso requerido.
- Muerte Auxiliar de tránsito 2023:** con respecto a la muerte de la auxiliar de tránsito presentado el 22 de septiembre, el concesionario ha presentado todos los documentos necesarios reportando el accidente. Hasta la fecha están pendientes las acciones correctivas presentadas por el concesionario y validadas por el Ingeniero Independiente.

<sup>14</sup> Por ejemplo: fatalidades, lesiones, desorden público, protestas, etc.

### D.1.6. Información sobre los comentarios recibidos mediante el mecanismo de atención de quejas externas.

Desde el inicio del Proyecto en noviembre de 2014 hasta la fecha de reporte, se han recibido 2.278 PQRS, las cuales han sido atendidas dentro de 15 días hábiles, tal como lo establece la ley<sup>15</sup> colombiana y el contrato de concesión. Durante el periodo las PQRS más recurrentes fueron las de carácter técnico, las cuales incluyen las relacionadas a la operación y mantenimiento del corredor. Adicionalmente, la mayoría de PQRS en el periodo se presentaron en las UF1 y UF5 relacionadas principalmente con solicitud de información sobre el Proyecto e inconformidades por parte de la comunidad respecto a daños a vehículos y afectaciones por obras en la vía. Sobre lo anterior el concesionario ha respondido con visitas con el equipo, para verificar las afectaciones y realizar las correcciones correspondientes.

Tipo de PQR	jul-23	ago-23	sep-23	Total T2-23	Total histórico
<i>Ambiental</i>	1	-	-	1	89
<i>Adquisición predial</i>	3	1	1	5	238
<i>Social</i>	-	-	1	1	144
<i>Técnico</i>	23	27	26	76	1.329
<i>Otros</i>	-	-	-	-	478
<b>Total mensual</b>	<b>27</b>	<b>28</b>	<b>28</b>	<b>83</b>	<b>2.278</b>
Petición	12	15	16	43	1.162
Queja	15	13	12	40	1.070
Reclamo	-	-	-	-	45
Sugerencia	-	-	-	-	1

### D.1.7. Comentarios y actualización del PASA

En el PASA presentado por el ingeniero independiente en el Reporte de Monitoreo Socioambiental se tienen 4 acciones frente: (i) evidencia de las estrategias de prevención de la contaminación del aire y seguridad vial referente a un tipo de camión utilizado durante la construcción, (ii) actualización de la contingencia ocurrida en el Zodme Saibo (UF4) en el 2021, (iii) evidencia de las acciones llevadas a cabo para mejorar la protección del suelo en todos los sitios de trabajo activos del Proyecto, y (iv) entregar documentación de las acciones implementadas para prevenir la contaminación del agua en la ocupación de cauce del puente la Ley en la UF5. Adicionalmente, se logró dar cierre a 3 acciones relacionadas con: (i) el sistema de tratamiento de agua en el Túnel Tesalia, (ii) el uso de glifosato como herbicida, y (iii) las licencias arqueológicas del Proyecto. Para ver el PASA en detalle, referirse al anexo C.1-10 de este documento.

<sup>15</sup> Ley 1755 de 2017 (junio 30) por la cual se regula el derecho fundamental de petición.

## D.2 PROYECTO: NEIVA-GIRARDOT



**D.2.1. Nombre del Proyecto:** [Neiva-Girardot](#)

**D.2.2. Fecha de aprobación:** junio de 2016

**D.2.3. Fechas de desembolsos realizados:** en mayo de 2023 el Compartimento Deuda Privada Infraestructura I realizó un desembolso por COP\$20.000 millones, por lo que hasta el momento el Compartimento ha desembolsado un total de COP\$146.000 millones, lo que corresponde a un 84,4% del monto comprometido. Posteriormente, el concesionario tomó la decisión de cancelar los compromisos restantes no desembolsados eliminando la posibilidad de utilizar las líneas de crédito remanentes.

**D.2.4. Fechas de la visita (equipo socioambiental del ingeniero independiente):** 27 de septiembre 2023.

### D.2.5. Resumen del periodo

(a) **Estatus del Proyecto:** La etapa de construcción inició el 20 de septiembre de 2016, y han transcurrido 85 meses de la fase:

UF	% Avance Físico Programado (ANI)	% Avance Físico Ejecutado (ANI)	% Avance de Inversión Programada (IE)	% Avance de Inversión Ejecutada (IE)
1	100,00%	98,85%	100,00%	98,13%
2A	100,00%	98,73%	100,00%	98,87%
2B	100,00%	98,57%	100,00%	98,13%
3	100,00%	98,32%	100,00%	97,70%
4A	100,00%	99,19%	100,00%	99,15%

UF	% Avance Físico Programado (ANI)	% Avance Físico Ejecutado (ANI)	% Avance de Inversión Programada (IE)	% Avance de Inversión Ejecutada (IE)
4B	100,00%	98,80%	100,00%	98,53%
5	100,00%	98,37%	100,00%	98,25%
<b>Total</b>	<b>100,00%</b>	<b>98,71%</b>	<b>100,00%</b>	<b>94,74%</b>

**Avance de las obras – Registro fotográfico**



UF2A – Área de pesaje



UF2A – Peaje Neiva



UF2B – Instalación fibra óptica



UF4B – Calzada Los Naranjos



UF4B – Puente peatonal Chontaduro



UF4A – Rincón Santos

**(b) Actualizaciones desde el reporte anterior**

**(b).1 Fuerza laboral:** con corte al 25 de septiembre de 2023 el Proyecto ha generado un total de 6.752 empleos, de los cuales 758 están activos a la fecha lo que implica un aumento de 181 trabajadores con respecto al periodo anterior. Por su parte, el 30% del total de los empleos pertenecen al AID del Proyecto lo que evidencia el beneficio de las comunidades aledañas generado a partir de las ofertas laborales del Proyecto.

Así mismo, durante el período el concesionario realizó 49 capacitaciones (21 inducciones, 21 reuniones previas y 7 capacitaciones mensuales) con 534 personas vinculadas al Proyecto, en donde los temas que se trataron fueron: (i) manejo del tiempo, (ii) habilidades manejo y solución de conflictos, (iii) manejo del estrés, (iv) parámetros ambientales y (v) normas de seguridad y salud en el trabajo.

Para información más detallada sobre el programa de vinculación de mano de obra del PGSC favor referirse al anexo C.2-1 (sección 13.3.2).

- El monitoreo de los índices de severidad y frecuencia mencionados a continuación se realiza a través de los reportes del ingeniero independiente.

Período	Trabajadores	Accidentes	Índice de Frecuencia	Índice de Severidad
<b>2022</b>	10.205	109	1,1	5,36
<i>Ene-23</i>	457	5	1,1	2,6
<i>Feb-23</i>	522	5	1,0	3,3
<i>Mar-23</i>	470	6	1,3	3,8
<i>Abr-23</i>	470	6	1,3	1281,7
<i>May-23</i>	466	3	0,6	4,3
<i>Jun-23</i>	458	5	1,1	2,8
<i>Jul-23</i>	503	2	0,4	1,1
<i>Ago-23</i>	536	4	0,7	2,8
<i>Sep-23</i>	513	4	0,8	0,8
<b>Total 2023</b>	<b>4.395</b>	<b>40</b>	<b>0,9</b>	<b>145</b>

A partir de la tabla anterior, se observa que con corte a septiembre el índice de frecuencia para el 2023 disminuyó con respecto al total reportado para el 2022. Con respecto al índice de frecuencia este presentó un aumento en el 2023 teniendo en cuenta el accidente fatal ocurrido el 27 de abril de 2023 en el taller de mantenimiento de vehículos durante la actividad de soldadura de rines. Con respecto a este accidente el concesionario ha implementado las acciones propuestas en los planes de acción internos<sup>16</sup> diseñados en conjunto con la ARL y se encuentra avanzando en las acciones adicionales solicitadas por el Ingeniero Independiente con el fin de que el Proyecto se encuentre alineado con la norma de desempeño 2.

**(b).2 Adquisición de predios:** en la siguiente tabla se resume el avance del Proyecto en materia de gestión y adquisición predial, frente a lo reportado el periodo anterior:

UF	Longitud Requerida [km]	% Longitud Disponible mar-23	Predios Requer. <sup>17</sup>	# Predios Disp.	Avalúo Com.	Ofertas	Exprop.	Escrit. jun-23	Escrit. sep-23
<b>1</b>	21,3	100,0%	10	10	10	10	3	10	10
<b>2A</b>	15,3	100,0%	54	54	54	54	11	50	50
<b>2B</b>	17,2	100,0%	88	88	88	88	18	76	78
<b>3</b>	89,4	100,0%	1	1	1	1	-	1	1
<b>4A</b>	14,4	100,0%	57	57	57	57	12	48	50
<b>4B</b>	20,1	100,0%	129	129	129	129	33	116	117
<b>5</b>	11,5	100,0%	63	63	63	63	9	64	63
<b>Tot.</b>	<b>189,6</b>	<b>100,0%</b>	<b>402</b>	<b>402</b>	<b>402</b>	<b>402</b>	<b>86</b>	<b>366</b>	<b>369</b>

- Como se puede observar, a la fecha se ha logrado la escrituración del 91,8% de los predios teniendo un avance de tres predios en el periodo de reporte.
- A pesar de que el concesionario ha ido avanzando en la adquisición de predios pendientes, la UF2B no tuvo el avance suficiente para adquirir los 10 predios pendientes antes de la fecha límite (29 de septiembre de 2023) por lo cual podría incurrir en deducciones en la retribución. Por su parte, para la UF2A, UF4A y UF4B aún se tiene un plazo entre diciembre de 2023 y abril de 2024 para completar la adquisición de los 23 predios restantes para de esta manera no incurrir en deducciones en la retribución debido al índice de cumplimiento predial, conforme a lo establecido en el otrosí No.10 al contrato de concesión. A partir de esto, con el fin de

<sup>16</sup> En los planes de acción internos se establecieron acciones preventivas y de difusión tales como la instalación de etiquetas de señalización, capacitaciones, charlas de seguridad e identificación de actividades críticas en el proceso de soldadura, entre otras.

<sup>17</sup> Se disminuyó el número de predios requeridos debido a que se constató que uno de los predios de la UF5 ya era del dominio de la ANI desde la gestión del Concesionario anterior.

monitorear el riesgo de deducciones o multas que afecten la retribución debido a la demora en la presentación de ofertas de compra y/o la culminación de la adquisición predial después de la firma del acta de terminación de cada UF, a continuación se muestra una tabla con los predios pendientes y las fechas límite para cada una.

UF	Oferta de Predios			Adquisición de Predios		
	Fecha Límite	Realizados	Pendientes	Fecha Límite	Realizados	Pendientes
UF1	8-ene-22	10	-	8-ene-23	10	-
UF2A	28-feb-23	54	-	28-feb-24	50	4
UF2B	29-sep-22	88	-	29-sep-23	78	10
UF3	8-ene-22	1	-	8-ene-23	1	-
UF4A	28-dic-22	57	-	28-dic-23	50	7
UF4B	26-abr-23	129	-	26-abr-24	117	12
UF5	8-ene-22	63	-	8-ene-23	63	-
<b>Total</b>		<b>402</b>	-	-	369	33

- Respecto a los costos asociados a la adquisición de predios y compensaciones socioeconómicas del Proyecto, el ingeniero independiente en la sección 4.2.2 del anexo C.2-2 reporta los valores estimados y pagados de la subcuenta predial. A la fecha se evidencia un presupuesto de COP\$54.556 millones<sup>18</sup> y un pago de COP\$51.826 millones (95%) distribuido de la siguiente manera: COP\$49.305 millones para la compra de los 369 predios adquiridos, de COP\$1.662 millones para la compensación socioeconómica de las US trasladadas y compensadas en las UF2, UF4 y UF5, y de COP\$925 millones para notariado y registro de los predios adquiridos. El avance de la compensación socioeconómica de las US afectadas por el Proyecto se resume en la siguiente tabla:

UF	Valor Compensaciones [COP\$ MM]	Valor Compensaciones Pagadas [COP\$MM]	Avance de las Compensaciones	Unidades Sociales Identificadas	Unidades Sociales Compensadas	% Unidades Sociales Compensadas
1	-	-	N.A.	-	-	-
2	606	605	99%	73	73	100%
3	-	-	N.A.	-	-	-
4	919	853	93%	90	89	99%
5	138	138	100%	9	9	100%
<b>Total</b>	<b>1.662</b>	<b>1.596</b>	<b>96%</b>	<b>172</b>	<b>171</b>	<b>99%</b>

<sup>18</sup> Valor que incluye ofertas y compensaciones.

(c) Cambios en permisos/licencias: el Proyecto cuenta con la totalidad de permisos ambientales y licencias requeridas desde abril de 2017, cuando se obtuvo la aprobación de la licencia ambiental del par vial en la UF5. Como se ve en la siguiente tabla, durante el período no se presentaron modificaciones sobre los permisos y licencias ambientales:

UF	Trámite Ambiental	Fecha Estimada	
0	Aprovechamiento forestal de árboles en riesgo (UF2 y 3)	25-oct-16 CAM	
	Aprovechamiento forestal de árboles en riesgo (UF2 y 3)	13-oct-16 CORTOLIMA	
2	PAGA	No objetado el 05-11-2016	
	Aprovechamiento forestal	Resolución 4176 del 22-12-2016 CAM	
	Ocupación de cauce	Resolución 2134 del 13-07-2018 CAM	
	Levantamiento de veda	Resolución 1538 del 19-09-2016 MADS	
	Concesión de aguas superficiales	Resolución 331 del 15-10-18 CAM	
	Concesión de aguas subterráneas	Resolución 266 del 15-05-15 CORTOLIMA	
	Certificación Ministerio del Interior	Certificación 382 del 18-04-2016	
	Estudio arqueología	ICANH 130-No. Rad 398-4155 del 31-08-2016	
	Vertimientos	Resolución 2596 del 10-04-14	
	Emisiones atmosféricas	Resolución 657 del 10-04-14 CAM Solicitud de ampliación del permiso el 06-05-2019	
3	PAGA	No objetado el 11-11-2016	
	Aprovechamiento forestal	Resolución 0886 del 15-03-17 CORTOLIMA Solicitud de ampliación de vigencia radicada el 12-02-18. Solicitud radicada ante la CAM el 8-02-2019 Resolución 1422 del 05-06-2019 CORTOLIMA	
		Ocupación de cauce	Resolución 0886 del 15-03-17 CORTOLIMA
		Levantamiento de veda	Resolución 1538 del 19-09-2016 MADS
	Certificación Ministerio del Interior	Certificación 788 de 2016	
	4	PAGA	No objetado el 19-09-2016
Aprovechamiento forestal		Resolución 1924 del 6-06-17 CORTOLIMA	
Ocupación de cauce		Resolución 1924 del 6-06-17 CORTOLIMA	
Levantamiento de veda		Resolución 1605 del 10-10-2016	
Certificación Ministerio del Interior		Certificación 823 de 2016 Certificación 757 de presencia de comunidad La Luisa para la variante Guamo	



UF	Trámite Ambiental	Fecha Estimada
		Certificación 824 de presencia de 4 comunidades para la variante Espinal
	Estudio arqueología	ICANH 130-No. Rad 398-4155 del 31-08-2016
	Emisiones atmosféricas	Resolución 0434 del 30-04-2007 CORTOLIMA Resolución 2612 del 04-09-2018 CORTOLIMA (renovación de plazo)

- El Proyecto tiene vigentes 28 actos administrativos de autoridades ambientales que establecen la necesidad de implementar compensaciones. A partir de esto, el concesionario ha planteado 53 alternativas de compensación, que presentan una ejecución del 64%. Durante el periodo se presentó un avance en la aprobación y en el inicio de ejecución de alternativas, tal y como se muestra a continuación:

Estado de Alternativa de Compensación	Cantidad	Porcentaje
Ejecutado	34	64%
En proceso de ejecución	10	19%
Pendiente de aprobación <sup>19</sup>	6	11%
Aprobado sin inicio de ejecución <sup>20</sup>	3	6%
<b>Total</b>	<b>53</b>	<b>100,0%</b>

- En el periodo de reporte no se actualizó la estimación de costos de compensaciones ambientales, en la siguiente tabla se presenta la estimación discriminada por el tipo de permiso otorgado por las autoridades ambientales competentes.

Tipo de Permiso	Valor Estimado [COP\$ MM]
Licencia ambiental	3.258
Levantamiento de veda	312
Aprovechamiento forestal	7.049
Ocupación de cauces	610
Emisiones atmosféricas	80
Concesión de aguas	13
<b>Total</b>	<b>11.322</b>

<sup>19</sup> Este estado puede estar relacionado con dos condiciones: (i) la alternativa no ha sido presentada por el concesionario a la autoridad ambiental o (ii) el plan fue presentado pero no ha sido emitido concepto de aprobación por parte de la autoridad ambiental.

<sup>20</sup> Alternativas que se encuentran en proceso de contratación de las empresas o proveedores para las actividades propuestas.

El concesionario continúa avanzando en la ejecución de las compensaciones ambientales establecidas por las autoridades ambientales (Cortolima y CAM) de acuerdo con los permisos y autorización obtenidas. A la fecha las UF1 y UF5 ya cuentan con el cierre de las obligaciones establecidas en los planes compensaciones.

- Respecto al aporte de GEI del Proyecto, el concesionario realizó cuantificación de emisiones para el periodo entre julio de 2021 y junio de 2022 obteniendo como resultado 47.799 tCO<sub>2</sub>e para la etapa de construcción, en donde el 25% corresponde a emisiones directas, el 74% indirectas relacionadas con la producción de materiales utilizados en el Proyecto y el 0,2% indirectas relacionadas con el consumo de energía eléctrica. Con respecto a años anteriores se presentó un aumento principalmente en las emisiones indirectas relacionadas con los materiales de construcción debido al pico constructivo presentado en el año 2022, teniendo en cuenta que el Proyecto presenta un avance físico del 98,71% se espera que las emisiones GEI disminuyan en los próximos periodos.
- A la fecha se ha dado cierre a la mayoría de los acuerdos de Consultas Previas quedando pendiente únicamente uno. Hasta el momento el monto estimado de dichos acuerdos se mantiene en COP\$3.880.979.000.

Comunidad Indígena	Estado de Consulta Previa
Comunidad San Miguel	✓ Cerrada. Verificación de materialización de (i) Proyecto de ganadería, (ii) Proyecto sociocultural y (iii) Proyecto ambiental.
Comunidad Balocá	✓ Cerrada. Verificación de materialización de (i) Proyecto de construcción de maloka y (ii) Proyecto sociocultural.
Comunidad Guarní Ima	✓ Cerrada. Verificación de materialización de (i) Proyecto de ganadería y (ii) Proyecto sociocultural.
Comunidad La Luisa	✓ Cerrada. Verificación de materialización de (i) Proyecto de ganadería, (ii) Proyecto sociocultural y (iii) Proyectos productivos de lumbricultura y silo de maíz.
Comunidad Valles del Magdalena	✓ Cerrada. Verificación de materialización de (i) Proyecto de ganadería, (ii) Proyecto productivo de cultivo de mango, (iii) Proyecto sociocultural y (iv) Proyecto de deshidratador de frutas.
Comunidad Sauces del Guayabal	✓ Cerrada. Verificación de materialización de (i) Proyecto de ganadería, (ii) Proyecto productivo de cultivo de mango, (iii) Proyecto sociocultural y (iv) Proyecto de deshidratador de frutas.



Comunidad Indígena	Estado de Consulta Previa
Comunidad Camino Real	✓ Cerrada. Verificación de materialización de (i) Proyecto de construcción de centro comunitario y (ii) Proyecto de reforestación.
Comunidad Yaporogos	Pendiente. Ha habido diferencias internas en las estructuras de representación de la comunidad tanto en su composición como respecto de la implementación del Proyecto productivo propuesto por la comunidad.

Se evidencia que las consultas previas realizadas han sido satisfactorias para las comunidades, pues estas no han manifestado desacuerdos o descontentos por la obra, por el contrario, el Proyecto les ha traído beneficios y eso se demuestra en las inversiones realizadas para ellos.

Por otra parte, en relación con la consulta previa que aún está pendiente de cierre con la comunidad de Yaporogos, durante el periodo se llevó a cabo una reunión entre el concesionario y funcionarios del Ministerio del Interior en donde se realizó seguimiento al proceso y se adquirió por parte del ministerio el compromiso de convocar una reunión con la comunidad. No obstante lo anterior, a la fecha aún no se ha programado dicha reunión.

(d) 2. Incidentes materialmente relevantes durante el periodo de reporte<sup>21</sup>.

- En el marco del plan de gestión social contractual, el concesionario ha apoyado diferentes proyectos productivos que han sido escogidos y desarrollados por las comunidades aledañas al Proyecto, relacionados con el cuidado de pollos de engorde y gallinas ponedoras, cultivo de limones y producción sostenible de materia orgánica e inorgánica renovable. Teniendo en cuenta la solicitud de la interventoría en el marco de las actas de cierre de las UF de ejecutar proyectos productivos en la UF2A y UF4A, el concesionario decidió apoyar el proyecto de artesanías Pinguagua en donde trabajan mujeres cabeza de familia y víctimas del conflicto armado (UF2A), una empresa de artesanías en barro en el municipio del Guamo (UF4A) y uno de elaboración de artesanías con palma (UF4A).
- En el segundo trimestre de 2023 el concesionario finalizó la construcción de las obras hidráulicas relacionadas con la acción popular interpuesta el 14 de junio de 2019<sup>22</sup>. Por lo anterior el 10 de octubre se realizó una reunión con el comité de verificación de la acción popular en el cual el concesionario atendió las dudas de la comunidad y remitió el acta al juzgado segundo administrativo del circuito de Neiva.

<sup>21</sup> Por ejemplo: fatalidades, lesiones, desorden público, protestas, etc.

<sup>22</sup> El tribunal administrativo del Huila ordenó el restablecimiento total de la vía de circulación vehicular afectada al interior del conjunto Praderas de Ambarco y la construcción de la infraestructura necesaria en la parte externa que solucione la problemática de aguas pluviales.



- Referente al hallazgo fortuito en la intersección Rincón Santo (UF4A), a finales de julio de 2023 fueron terminadas todas las actividades de monitoreo y rescate arqueológico, en donde se realizaron adicionalmente rituales de armonización del territorio con la comunidad de La Luisa<sup>23</sup>. Teniendo en cuenta lo anterior, queda pendiente (i) el análisis de las piezas rescatadas que se desarrollará en laboratorios especializados de Copacabana y Medellín y (ii) la entrega del informe final al ICANH.

**D.2.6. Información sobre los comentarios recibidos mediante el mecanismo de atención de quejas externas:** desde el año 2016 hasta el 30 de septiembre de 2023 el Proyecto ha gestionado oportunamente 4.551 PQRS. El concesionario ha venido gestionando estas solicitudes con el área de operaciones en los tiempos de ley, quedando aún 8 PQRS abiertas de las recibidas durante el periodo. Adicionalmente, se destaca la disminución significativa que se ha presentado en el número de PQRS en el 2023, en comparación con todos los años anteriores, mostrando que las socializaciones y difusiones informativas por parte del concesionario han sido efectivas.

Periodo	Petición	Queja	Requerimiento	Sugerencia	Total Período
2016	1.912	6	1	3	1.922
2017	1.315	39	9	-	1.363
2018	448	8	4	2	462
2019	287	19	-	1	307
2020	123	15	-	5	143
2021	231	22	-	-	253
2022	37	31	2	2	72
Ene23-Sep23	4	24	1	-	29
<b>Total</b>	<b>4.357</b>	<b>164</b>	<b>17</b>	<b>13</b>	<b>4.551</b>

### D.2.7. Comentarios y actualización del PASA

En el anexo C.2-4 se encuentra el PASA actualizado presentado por el ingeniero independiente en el Reporte de Monitoreo Socioambiental con corte a septiembre de 2023, en este se observa el cierre del 79% de los requerimientos estipulados a la fecha. Durante el periodo de reporte aún se encuentran siete acciones en proceso asociadas a: (i) el cierre de la consulta previa con la comunidad de Yaparogos, (ii) plan de acción para el manejo adecuado de almacenamiento temporal de RESPEL, (iii) el informe final de arqueología preventiva del Proyecto, (iv) aceptación del comité de verificación de las obras hidráulicas en la urbanización de Praderas de Amorco, (v) el cronograma de acciones preventivas de ocurrencia de eventos laborales, (vi) las campañas de concientización y aplicación de procedimientos seguros en actividades de alto riesgo de los meses comprendidos de

<sup>23</sup> En el primer trimestre de 2023 el concesionario recibió quejas por inconformidades de la comunidad La Luisa quienes querían hacer parte del proceso arqueológico. Por lo anterior, el concesionario decidió incluir a la comunidad en las actividades de rescate y monitoreo.



octubre a diciembre y (vii) el cronograma de actividades con fecha de inicio y fin de las actividades relacionadas a aplicación de procedimientos seguros en actividades de alto riesgo.

### D.3 PROYECTO: BOGOTÁ-VILLAVICENCIO



**D.3.1. Nombre del Proyecto:** [Bogotá-Villavicencio](#)

**D.3.2. Fecha de aprobación:** julio de 2017

**D.3.3. Fechas de desembolsos realizados:** en el mes de diciembre de 2022 se realizó el último desembolso de la financiación, con lo cual se cumplió con el 100% del desembolso del monto comprometido, como se indica en la siguiente tabla.

Tramo	Prestamista	Monto Comprometido	Monto Desembolsado (100%)
		[COP\$ millones]	[COP\$ millones]
UVR	Compartimento	400.000	400.000

**D.3.4. Fechas de la visita (equipo socioambiental del ingeniero independiente):** 8 y 9 de noviembre de 2023.

#### D.3.5. Resumen del periodo

(a) **Estatus del Proyecto:** El 31 de julio de 2023 el concesionario suscribió el acta de terminación de la UF6.4, con lo cual el Proyecto entró formalmente en etapa de operación y mantenimiento.

#### (b) Actualizaciones desde el reporte anterior

(b).1 **Fuerza laboral:** Según la información de interventoría más reciente (capítulo 8.1.3.2 del anexo C.3-1.), el Proyecto ha generado 15.074 empleados con corte a mayo de 2023.

Mes	Mano de obra Total	AID	AII	Hombres	Mujeres	MOC	MONC
2018	6.832	4.657	2.175	6.341	491	4.260	2.572

Mes	Mano de obra Total	AID	AII	Hombres	Mujeres	MOC	MONC
2019	9.942	7.158	2.784	9.148	794	6.071	3.871
2020	11.651	8.428	3.223	10.607	1.044	7.357	4.294
2021	13.528	9.781	3.747	12.268	1.260	8.510	5.018
2022	14.576	10.609	3.967	13.120	1.456	9.107	5.469
Ene-May 2023	15.074	11.006	4.068	13.423	1.651	9.241	5.833

- El concesionario ha superado ampliamente el porcentaje mínimo de contratación de empleados en el AID establecido en el PGSC, al presentar un porcentaje del 73%.
- Para la fase de operación el concesionario manifiesta que el número de trabajadores será constante teniendo en cuenta que las actividades de O&M no varían. No obstante lo anterior, en el marco del PASA, el ingeniero independiente continúa haciendo seguimiento a la implementación del plan de reducción de la fuerza laboral.

(b).2 Adquisición de predios: en la siguiente tabla se resume el avance del Proyecto en materia de gestión y adquisición predial según la última información disponible:

UF	Longitud Requerida [km]	Longitud Disponible [km]	Predios Requeridos	Predios INVIAS <sup>24</sup>	Avalúo Comercial <sup>25</sup>	Demandas Expropiación	Escritura y Registro
1	2,4	2,4	6	1	5	3	2
2	3,1	3,1	33	8	25	6	18
3	4,3	4,3	51	10	40	8	23
4	0,9	0,9	3	1	2	-	2
5	4,2	4,2	21	6	15	1	14
6	7,8	7,8	30	6	25	3	21
<b>Total</b>	<b>22,7</b>	<b>22,7</b>	<b>144</b>	<b>32</b>	<b>112/ 112</b>	<b>21 / 112</b>	<b>80 / 112</b>

- Como se observa en la tabla anterior se presenta un avance del 71,4% en materia de adquisición formal de los predios requeridos, sin incluir los que están a nombre del Inviás.

<sup>24</sup> Predios con titularidad del Inviás, por lo cual la gestión predial consistió en la solicitud de cesión a la ANI.

<sup>25</sup> Sólo se deben realizar 112 avalúos comerciales, pues 32 predios pertenecían al Inviás, por lo que el 100% de los predios tienen avalúo comercial.



- El riesgo remanente en la gestión predial se encuentra asociado a la adquisición, específicamente al cumplimiento de las fechas establecidas en el otrosí No. 9 al contrato de concesión. Con corte a mayo de 2023<sup>26</sup> la ANI ha realizado deducciones a la retribución a través del índice de cumplimiento predial por un valor de COP\$6 millones por las ofertas no realizadas a tiempo en la UF1. En la siguiente tabla se presentan las fechas límites para completar la oferta y adquisición predial según el otrosí No. 9.

UF	Oferta de Predios			Adquisición de Predios		
	Fecha Límite	Realizados	Pendientes	Fecha Límite	Realizados	Pendientes
UF1	5-ago-21	6	-	5-ago-22	3	3
UF2	3-sep-22	33	-	3-sep-23	26	7
UF3	25-ene-23	51	-	25-ene-24	32	19
UF4	5-ago-21	3	-	5-ago-22	3	-
UF5	27-dic-22	21	-	27-dic-23	20	1
UF6	6-feb-22	30	-	6-feb-23	27	3

A la fecha aún se encuentran pendientes por adquirir 33 predios, de los cuales 21 se encuentran en proceso de expropiación y uno corresponde a un predio INVIAS. A pesar de que la fecha límite para la adquisición predial de la totalidad de los predios de la UF1 y UF6 ya se cumplió, los predios pendientes no se encuentran en riesgo de afectación de la retribución debido a que se encuentran en periodo de exclusión<sup>27</sup>

- Es de anotar que, de los 144 predios requeridos por el Proyecto, 110 predios no presentan US, es decir, las 517 unidades sociales afectadas por el Proyecto se concentran en 34 predios, de las cuales 196 son USR, 271 USP y 50 OUS. 189 USR han sido objeto de traslado debido a los requerimientos del Proyecto, el 86,7% de las personas trasladadas se localizaban en las UF2 y UF3. En concepto del ingeniero independiente, las condiciones de vida de las personas trasladadas han sido de notable mejora, puesto que muchas de las viviendas requeridas por el Proyecto, no estaban construidas con elementos estructurales adecuados, ni contaban con todos los servicios básicos y de habitabilidad.
- En cuanto a los costos asociados a la adquisición de predios y compensaciones socioeconómicas del Proyecto, se tiene una estimación por COP\$22.611 y COP\$4.047 respectivamente. El ingeniero independiente ha reportado los movimientos de la subcuenta predial del Proyecto, donde se evidencia que el concesionario cumplió con la totalidad de aportes establecidos en el contrato de concesión por un valor de COP\$43.541 millones de dic-13 (COP\$51.493 millones corrientes), de los cuales se ha

<sup>26</sup> Según el último informe de interventoría vigente pg. 701.

<sup>27</sup> Los predios se encuentran en proceso de expropiación o cuentan con EER.



utilizado el 46,22% (COP\$23.800 millones corrientes<sup>28</sup>) de los recursos disponibles para compra de predios y compensaciones socioeconómicas.

- Con respecto a las compensaciones socioeconómicas, se evidencia un cumplimiento del 77,6% de los pagos ejecutados a las US, las compensaciones socioeconómicas pendientes obedecen principalmente a demoras en el trámite de pago.

(b) 3. Cambios en permisos/licencias: El Proyecto cuenta con dos licencias ambientales para ejecutar las obras desde antes de iniciar la etapa de construcción, las cuales dividen el corredor en dos tramos, (i) Chirajara-Bijagual y Bijagual-Fundadores<sup>29</sup>, y (ii) el tramo Bijagual-Fundadores<sup>30</sup>. Respecto a estas licencias ambientales, debido al dinamismo de las obras de infraestructura en cuanto a las optimizaciones de diseño, se han realizado modificaciones a las licencias conforme la obra ha ido avanzando, no obstante lo anterior durante el período no se presentaron modificaciones relevantes.

Licencia Ambiental	Trámite	Objeto	Fecha Inicio del Proceso	Visitas	Fecha Estimada de Emisión de Acto Administrativo
Tramo Chirajara - Bijagual (Resolución 243, 583 y 732 de 2016)	Modificación 1	Puente retorno UF 1 y 2	ANLA 13/09/2016  MADS 01/09/2016	ANLA 03 y 04/10/2016	Ok. ANLA Resolución 0492 de 2017.  Ok. MADS (i) Resolución 0574 del 09/03/2017 y (ii) Resolución 0569 del 09/03/2017.
		Galería de Escape Túnel 1 (Dos)			
		Galería de Escape Túnel 5 (Una)			
		Áreas para vías industriales (14)			
		Puntos de captación de agua (8)			
		Puntos de vertimiento (12)			
		Obras hidráulicas Nuevas (35)			
		Concesiones de aguas subterráneas (5)			
		Permisos de Ocupación de Cauce (2)			
		ZODMES (Ampliación 2 y Nuevos 3)			
Tramo Chirajara - Bijagual (Resolución 243, 583 y 732 de 2016)	Modificación 2	Viaducto Pipiral K70+922,51 - K71+632,51	ANLA 15/11/2016  MADS 03/11/2016	ANLA 20/12/2016	Ok. ANLA Resolución 0314 de 2017.  Ok. MADS Resolución 0274 de 2017.
	Pronunciamiento Cambio menor	Sistema Constructivo Túnel 4	ANLA 21/11/2016		Ok ANLA Oficio No. 2017004503-2-000 del 23 de enero de 2017.

<sup>28</sup> COP\$20.661 millones corresponden a la compra de predios y COP\$3.139 millones a compensaciones socioeconómicas.

<sup>29</sup> Que comprende la construcción de la segunda calzada, compuesta de túneles, viaductos cortos principalmente.

<sup>30</sup> Que desarrolla la construcción del túnel Buenavista II de 4,6 km y la vía a cielo abierto hasta Fundadores.



Licencia Ambiental	Trámite	Objeto	Fecha Inicio del Proceso	Visitas	Fecha Estimada de Emisión de Acto Administrativo
	Pronunciamento Cambio menor	Reubicación Longitudinal y/o modificación de especificaciones técnicas de obras de drenaje	ANLA 06/03/2017		Ok. ANLA Oficio 2017023930-2-000 07/04/2017 La entidad da concepto favorable e incluye los cambios solicitados al seguimiento.
	Modificación 3	L2 (UF3) K69+620	ANLA 29/11/2016  MADS 29/11/2016	ANLA 17 y 18/01/2017	Ok. ANLA Resolución 00361 de 2017. Ok. MADS Resolución 0421 del 24/02/2017.
		L2A (UF3) K69+750			
		L1 (UF5) K73+000 - Servitá			
		L2 (UF5) K73+000			
		Puente Vehicular 3 K64+042 - K65+000			
		Túnel 3 - Portal Bogotá K65+000 - K65+300			
Galería de Escape Túnel 3 K65+780					
Pronunciamento Cambio menor	Aumento de volumen de material ZODME "Trituradora". Resolución 492 de 2017.	ANLA 13/04/2018		Ok. ANLA Oficio 2018056168-2-000 09/05/2018	
Pronunciamento Cambio menor	Modificación, construcción y reubicación de 32 obras hidráulicas (UF3 y UF5)	ANLA 19/04/2018	ANLA 1/10/18	Ok. ANLA comunicación en diciembre de 2018.	
Modificación 4	Cambio de túnel 4 por puentes de mayor longitud.	ANLA dic-18		Ok. ANLA Resolución 02161 de 2019.	
Tramo Bijagual - Fundadores (Resolución 889, y 1288 de 2016)	Modificación 4	ZODME 8A	ANLA 18/04/2017  MDAS 24/03/2017	9 al 11/05/2017	Ok. ANLA Resolución 01205 de 2017. Ok. MADS Resolución 0996 del 26 de mayo de 2017.
		ZODME 6			
		Concesiones de aguas subterráneas (1)			
	Pronunciamento Cambio menor	Disposición material sobrante de excavación - Hacienda Rosablanca	ANLA 27/03/2017		Ok. ANLA Oficio 2017029218-2-000 26/04/2017 La entidad emite concepto favorable
	Pronunciamento Cambio menor	Donación de material de excavación de la Resolución 0889 a la Resolución 0243 de 2016	ANLA 02/06/2017		Ok. ANLA Oficio 2017052306-2-000 13/07/2017 La entidad emite concepto favorable
	Pronunciamento Cambio menor	Cambio de coordenadas puntos de vertimiento.	ANLA 07/06/2017  16/08/2017		Ok. ANLA Oficio 2017072932-2-000 08/09/2017 La entidad emite concepto favorable - Vertimiento Caño Maizaro
Modificación 5	Actualización Inventario Forestal	ANLA 18/11/2017	13/12/2017	Ok. ANLA Resolución 0071 de 2018.	

Licencia Ambiental	Trámite	Objeto	Fecha Inicio del Proceso	Visitas	Fecha Estimada de Emisión de Acto Administrativo
	Solicitud permiso de vertimientos	Autorización de la descarga de aguas de infiltración provenientes de túnel 6 en la Quebrada Bijagual	ANLA 29/01/2018		Ok. ANLA Oficio 2018081346-2-000 25/06/2018 autoriza la descarga durante la etapa de construcción.
	Solicitud permiso de vertimientos	Autorización para la entrega de las aguas de infiltración de túnel 6 - Bijagual, sobre la quebrada Bijagual	CORMACARENA 29/05/2018		CORMACARENA 13/07/2018

Es de anotar que el licenciamiento del tramo Chirajara-Bijagual aplica para toda la vida útil del Proyecto, mientras que para el tramo Bijagual-Fundadores es necesario tramitar los permisos de uso y aprovechamiento ante las autoridades ambientales regionales correspondientes para la etapa de operación y mantenimiento.

- En relación con los informes de cierre ambiental asociados a las actas de terminación de las unidades funcionales, las UF1, UF2, UF4 y UF5 presentan radicados y conformidades de cierre tal y como se presenta en la siguiente tabla. Por otro lado, en la actualidad para la UF3 se está a la espera de la aprobación por parte de la interventoría y en la UF6 el concesionario se encuentra ajustando las observaciones.

UF	Radicado	Fecha Cierre
1	RCB-01-2021011900276	19 de enero de 2021
2	RCB-01-2023032300845	23 de marzo de 2023
4	RCB-01-2021012000337	12 de enero de 2021
5	RCB-01-2023032800864	28 de marzo de 2023

- Respecto al aporte de GEI del Proyecto, según lo reportado por el ingeniero independiente (ver sección 4.3.3 del anexo C.3-3.) se evidencia que entre el año 2021 y 2022 existió una disminución de emisiones para (i) el alcance 1 de un 53,4%, (ii) el alcance 2 referente a emisiones indirectas de 22,6%, y (iii) el alcance 3 de 45,8%. A continuación, se pueden observar las emisiones de cada uno de los alcances para 2021 y 2022.



Año	Alcance 1 tCO <sub>2</sub> e	Alcance 2 tCO <sub>2</sub> e	Alcance 3 tCO <sub>2</sub> e
2021	7.162	4.744	16,84
2022	3.335	3.671	9,04

(b) 4. Incidentes materialmente relevantes durante el periodo de reporte.<sup>31</sup>

Durante el segundo y tercer trimestre del año se presentaron diferentes eventos naturales<sup>32</sup> que afectaron (i) familias ubicadas en el área de influencia del Proyecto (22 viviendas) y (ii) la infraestructura del corredor (puentes en el sector del Naranjal). Por lo anterior, el concesionario adelantó actividades con el fin de garantizar la transitabilidad y seguridad de los usuarios y en coordinación con la oficina de gestión del riesgo atendió y apoyó a las familias afectadas.

En el mes de agosto se presentaron varias manifestaciones en diferentes sectores de la vía, ocasionando cierres en ambas calzadas que se prolongaron hasta por 36 horas. Los bloqueos con mayores repercusiones se manifestaron en el sector PR35+000 de la doble calzada, con un cierre total de 23 horas por parte de transportistas y otro bloqueo de 20 horas debido a manifestaciones de las comunidades de la zona. Además, la comunidad de Guayabetal llevó a cabo un bloqueo total de la vía durante 36 horas, como respuesta a incumplimientos pactados previamente con el gobierno en manifestaciones anteriores.

En el seguimiento de la acción popular presentada por la comunidad de la vereda Pipiral, se observa un retraso en el proceso de adquisición del terreno destinado para la reubicación de la Escuela Nuestra Señora del Carmen, atribuido a dificultades administrativas en la alcaldía municipal de Villavicencio. Como resultado, Coviandina propone reconsiderar el inicio de la construcción para el segundo semestre de 2024.

**D.3.7. Información sobre los comentarios recibidos mediante el mecanismo de atención de quejas externas:** desde el inicio del Proyecto en el año 2016 hasta la fecha de reporte se han recibido un total de 2.844 PQRS. Para el periodo en reporte se presentaron 295 PQRS, de las que el 89,5% se encuentran cerradas y el 10,5% restantes están en procesos de respuestas. Adicionalmente, la mayor parte están relacionados con temas de operación y mantenimiento.

<sup>31</sup> Por ejemplo: fatalidades, lesiones, desorden público, protestas, etc.

<sup>32</sup> La avalancha en la vereda Naranjal, Cáqueza en julio, el sismo con epicentro en Meta en agosto y la avalancha en la quebrada Estaquecá en octubre.



### D.3.8. Comentarios y actualización del PASA

En el anexo C.3-5 se encuentra el PASA con corte al 30 de septiembre de 2023, donde se puede evidenciar que a la fecha el concesionario ha subsanado la totalidad de incumplimientos detectados en periodos anteriores y así mismo, ha cumplido con las acciones periódicas especificadas. Como se mencionó en el periodo pasado, el ingeniero independiente incluyó un plan de acción para el cierre de la etapa de construcción (con 10 acciones) y otro para la etapa de operación y mantenimiento del Proyecto (23 acciones en total). A la fecha cuatro de las 23 acciones se encuentran cumplidas y una posee cumplimiento parcial (acción relacionada con establecer estrategias para facilitar a los trabajadores, usuarios y ciudadanos, la presentación de las PQRS).

## D.4 PROYECTO: RUTA DEL CACAO | BUCARAMANGA – BARRANCABERMEJA - YONDÓ



**D.4.1. Nombre del Proyecto:** [Ruta del Cacao](#)

**D.4.2. Fecha de aprobación:** mayo de 2018.

**D.4.3. Fechas de desembolsos realizados:** Los desembolsos realizados por el Compartimento I se resumen en la siguiente tabla:

Tramo	Prestamista	Monto Comprometido [COP\$ millones]	Monto Desembolsado (100,0%) [COP\$ millones]
UVR	Compartimento Deuda Privada Infraestructura I	379.000	379.000

En el mes de mayo de 2022 se realizó el último desembolso del Compartimento Deuda Privada Infraestructura I correspondiente a \$379.000 millones comprometidos bajo el Tramo UVR.

**D.4.4. Fechas de la visita:** 10 de noviembre de 2023.

### D.4.5. Resumen del periodo

(a) **Estatus del Proyecto:** El Proyecto se encuentra en etapa de construcción desde 8 de noviembre de 2016, y se estima que finalice en el último trimestre de 2024.

UF	% Avance Físico Programado (ANI)*	% Avance Físico Ejecutado (ANI)	% Avance de Inversión Programada (IE)	% Avance de Inversión Ejecutada (IE)
1	76,0%	71,6%	76,0%	74,4%
2	100,0%	99,9%	100,0%	99,9%
3	89,4%	90,1%	89,4%	90,0%



UF	% Avance Físico Programado (ANI)*	% Avance Físico Ejecutado (ANI)	% Avance de Inversión Programada (IE)	% Avance de Inversión Ejecutada (IE)
4	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
5	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
6	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
7	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
8	100,0%	85,1%	100,0%	86,8%
9	99,7%	98,7%	99,7%	99,5%
<b>Total</b>	<b>99,1%</b>	<b>98,1%</b>	<b>99,1%</b>	<b>98,0%</b>

\*Avance físico programado no incluye el porcentaje correspondiente a los peajes Rancho Camacho en la UF1, La Renta en la UF3 y La Angula en la UF9 debido a suspensión de obras.

Actualmente la ruta crítica para la finalización de las obras se encuentra en la UF8 teniendo en cuenta su nivel de avance y los atrasos producidos por la más reciente desestabilización de la banca en la vía existente y el deslizamiento de material desde la vía en construcción. Por lo anterior se interrumpió el tránsito vehicular en la zona, se suspendieron los trabajos en los taludes D6.3 y D6.2 y se reubicó temporalmente los habitantes del sector.

**Avance en vías a cielo abierto - Registro fotográfico**



UF8 – Desmonte 6.3



UF8 – Desmonte 6.2



UF8 – Desmonte 7.2



UF9 – Puente vehicular



UF9 – Glorieta Traslebrija



UF9 – Puente peatonal Mirabel

**(b) Actualizaciones desde el reporte anterior**

**(b).1 Fuerza laboral:** Según la información del concesionario (capítulo 14.1.3 del anexo C.4-1) el Proyecto con corte al 30 de septiembre de 2023 cuenta con 1.193 empleados, 330 menos que los reportados el periodo anterior, esto debido a que las obras de la UF1 a la UF7 finalizaron y se encuentran en operación y mantenimiento. Es importante resaltar que, a pesar de que el número de empleados vinculados disminuyó, durante el periodo se tiene un alto porcentaje de mano de obra vinculada perteneciente al AID (con un total de 58% de personal vinculado al Proyecto).

Procedencia	MOC	%	MONC	%
AID	411	34,5	282	23,6
AII	251	21,0	47	3,9
Otras regiones	143	12,0	43	3,6
Extranjeros	9	0,8	7	0,6
<b>Total</b>	<b>814</b>	<b>68</b>	<b>379</b>	<b>32</b>

- Durante el período de reporte, el concesionario llevó a cabo 7 sesiones de entrenamiento con la participación de 192 empleados del Proyecto, los entrenamientos estuvieron relacionados con ruta de empleabilidad, liderazgo, emprendimiento, estilos de vida saludables, actividades de arqueología preventiva, entre otros. Adicionalmente se realizó la inducción a 104 nuevos empleados.
- Índices de severidad y frecuencia del concesionario:

Período	Trabajadores	Accidentes	Tasa de Accidentalidad	Días Perdidos	Índice de Severidad	Tasa de Fatalidad
<b>2020</b>	23.810	21	0,09	175	1,10	0
<b>2021</b>	21.996	32	0,14	293	1,31	0
<b>2022</b>	13.976	26	0,19	141	1,01	0
<i>Ene-23</i>	<i>1.072</i>	<i>1</i>	<i>0,01</i>	<i>3</i>	<i>0,28</i>	<i>0</i>
<i>Feb-23</i>	<i>1.215</i>	<i>4</i>	<i>0,33</i>	<i>28</i>	<i>2,30</i>	<i>0</i>
<i>Mar-23</i>	<i>1.258</i>	<i>4</i>	<i>0,32</i>	<i>39</i>	<i>3,10</i>	<i>0</i>
<i>Abr-23</i>	<i>1.322</i>	<i>2</i>	<i>0,15</i>	<i>30</i>	<i>2,26</i>	<i>0</i>
<i>May-23</i>	<i>1.428</i>	<i>3</i>	<i>0,21</i>	<i>61</i>	<i>4,27</i>	<i>0</i>
<i>Jun-23</i>	<i>1.297</i>	<i>3</i>	<i>0,23</i>	<i>13</i>	<i>1,00</i>	<i>0</i>
<i>Jul-23</i>	<i>1161</i>	<i>1</i>	<i>0,15</i>	<i>15</i>	<i>1,29</i>	<i>0</i>
<i>Ago-23</i>	<i>995</i>	<i>0</i>	<i>0,00</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
<i>Sep-23</i>	<i>916</i>	<i>1</i>	<i>0,23</i>	<i>5</i>	<i>0,55</i>	<i>0</i>
<b>Total 2023</b>	<b>10.664</b>	<b>19</b>	<b>0,18</b>	<b>194</b>	<b>1,67</b>	<b>0</b>

- Como se puede ver en la tabla anterior, durante el período de reporte los indicadores de accidentalidad y severidad disminuyeron con respecto a lo presentado en los meses anteriores del 2023.

(b).2 Adquisición de predios: en la siguiente tabla se resume el avance del Proyecto en materia de gestión y adquisición predial al corte de reporte:

UF	Longitud Requerida [km]	% longitud Disponible dic-22	% longitud Disponible sep-23	Predios Requeridos	# Predios Disponibles *	Escritura y Registro jun-23	Escritura y Registro sep-23
2	23,5	100,0%	100,0%	80	80	74	74

UF	Longitud Requerida [km]	% longitud Disponible dic-22	% longitud Disponible sep-23	Predios Requeridos	# Predios Disponibles *	Escritura y Registro jun-23	Escritura y Registro sep-23
3	4,0	100,0%	100,0%	31	30	30	30
4	19,4	100,0%	100,0%	101	101	98	98
5	15,5	100,0%	100,0%	28	28	22	22
6	0,3	100,0%	100,0%	3	3	3	3
7	5,8	100,0%	100,0%	25	24	24	24
<b>Subtotal</b>	<b>68,5</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>268</b>	<b>266</b>	<b>251</b>	<b>251</b>
8	4,6	100,0%	100,0%	45	45	31	33
9	18,8	100,0%	100,0%	206	204	155	163
<b>Total</b>	<b>92,0</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>519</b>	<b>515</b>	<b>437</b>	<b>446</b>

\*Los predios pendientes por disponibilidad no contribuyen a la longitud efectiva, son necesarios para realizar actividades de estabilización de taludes en el K2+200 al K2+275 en la UF3 y en el K98+220 en la UF7.

- La gestión predial se ha enfocado en la adquisición de los predios requeridos, durante el periodo se escrituraron 9 predios a nombre de la ANI logrando de esta manera un avance del 86% en la adquisición predial.
- Debido a la no presentación de ofertas formales de compra y adquisición predial en las fechas estipuladas en el otrosí No. 12, la ANI ha realizado deducciones a la retribución a través del índice de cumplimiento predial por un valor de COP\$136 millones, tal y como se presenta a continuación.

UF <sup>33</sup>	Fecha Máxima Ofertas	# Predios Pendiente Oferta <sup>34</sup>	Fecha Máxima Adquisición	Predios Pendiente Adquisición <sup>35</sup>	Deducciones Acumuladas [COP\$ millones]
2	23-ago-21	-	23-ago-22	6	134
3	23-ago-21	-	23-ago-22	1	2
4	23-ago-21	-	23-ago-22	3	-
5	27-nov-22	2	27-nov-23	6	-
6	27-nov-22	-	27-nov-23	-	-

<sup>33</sup> Las UF8 y UF9 aún no cuentan con acta de terminación suscrita por lo que no se han activado las fechas máximas de oferta y adquisición predial.

<sup>34</sup> Ofertas registradas según último informe de interventoría disponible de septiembre de 2023, página 457.

<sup>35</sup> Actualmente no se generan deducciones a la retribución en las UF3, UF4 y UF5 debido a que los predios pendientes se encuentran en proceso de expropiación y por ende en periodo de exclusión según el otrosí No. 12 al contrato de concesión.



UF <sup>33</sup>	Fecha Máxima Ofertas	# Predios Pendiente Oferta <sup>34</sup>	Fecha Máxima Adquisición	Predios Pendiente Adquisición <sup>35</sup>	Deducciones Acumuladas [COP\$ millones]
7	27-nov-22	-	27-nov-23	1	-
<b>Total</b>	-	<b>2</b>	-	<b>17</b>	<b>136</b>

- En cuanto al avance en el plan de compensaciones socioeconómicas se realizó el traslado de 33 US en la UF4 y UF9, por lo cual a la fecha se ha reubicado/compensado 649 de las 670 US identificadas en el Proyecto (ver información en detalle en la sección 3.5 del anexo C.4-2) tal y como se muestra a continuación.

UF	US Identificadas	US Compensadas - Trasladas	US Trasladas durante el periodo	% de avance
2.3	27	27	-	100%
3	47	47	-	100%
4	304	283	32	93%
5	6	6	-	100%
6	-	-	-	-
7	5	5	-	100%
8	21	21	-	100%
9 <sup>36</sup>	260	260	1	100%
<b>Total</b>	<b>670</b>	<b>649</b>	<b>33</b>	<b>97%</b>

- Adicionalmente, en la siguiente tabla se presenta el valor pagado de compensaciones socioeconómicas por UF según la sección 3.5 del anexo C.4-2. Es necesario mencionar que, en la UF9, debido a los elevados precios de oferta inmobiliaria, los recursos de una VIS<sup>37</sup> no son suficientes para la adquisición de las viviendas que las US desean, por lo que el concesionario ha realizado los aportes de la diferencia para poder garantizar a las personas trasladadas unas mejores condiciones de vida. Durante el periodo de reporte se realizaron pagos en la UF4 por COP\$91 millones y en UF9 por aproximadamente COP\$152 millones, tal y como se presenta a continuación.

<sup>36</sup> Para tercer trimestre del 2023, se identificó una nueva US la cual fue compensada.

<sup>37</sup> Vivienda de interés social.



UF	Estimado compensaciones socioeconómicas [COP\$MM]	Valor Pagado [COP\$MM]	%
2	174	174	100%
3	245	245	100%
4	2.609	2.272	87%
5	221	63	29%
6	-	-	-
7	25	25	100%
8	172	172	100%
9	2.497	2.450	98%
<b>Total</b>	<b>5.944</b>	<b>5.401</b>	<b>91%</b>

- Desde septiembre de 2021, el concesionario ha llevado a cabo reuniones con la ANI y la Asociación de Mujeres Vendedoras de Pescado (ASOVENPLAYA) y otras vendedoras de pescado que no pertenecen a dicha asociación, con el objetivo de que las mismas reciban una compensación socioeconómica. Por lo anterior, a la fecha se han establecido un total de 31 acuerdos y este trimestre se adelantaron 6 compensaciones y quedaron 20 pendientes para aceptación.
- Como se mencionó en reportes anteriores, dos USP se retiraron voluntariamente del proceso de monitoreo y seguimiento, pese a que el concesionario cumplió con el reconocimiento de todos los factores de compensación establecidos en la Resolución 545 de 2008. A pesar de los intentos del concesionario, este no ha logrado persuadir a dichas USP para que continúen participando del proceso. De esta manera, se solicitó al concesionario la presentación de los expedientes, las actas de reuniones y todas las evidencias de las actividades realizadas con los integrantes de estas USP y otras entidades gubernamentales encargadas de garantizar los derechos humanos a nivel local.
- En el marco del programa de apoyo a la capacidad institucional el concesionario ha desarrollado estrategias para mitigar el impacto producido por la reducción de tráfico<sup>38</sup> en las ventas de los negocios comerciales ubicados en las UF3.3 y UF8. Luego de realizar un estudio de mercado el concesionario planteo como solución la reubicación de los comerciantes a un área de servicio en donde podrían continuar con sus actividades, sin embargo los propietarios argumentaron que esta opción no era válida para mitigar el impacto generado. Por lo anterior, el concesionario decidió realizar compensaciones individuales en línea con lo estipulado en la Resolución 545 de 2008 y la Resolución 898 de 2014, a la fecha de los 79 negocios identificados se han compensado 74. Adicionalmente, el

<sup>38</sup> Debido a la entrada en operación de las UF5, UF6, UF7 y UF8



concesionario se encuentra desarrollando una metodología de seguimiento que incluye: (i) descripción de cada USP antes de la intervención, (ii) descripción de cada USP después de la intervención, (iii) recursos entregados, (iv) avances logrados para el restablecimiento de la actividad comercial y (v) indicadores económicos para evaluar cada negocio.

- Durante el tercer trimestre del 2023, el concesionario en conjunto con el SENA, culminó las sesiones de entrenamiento destinado a comerciantes del área de influencia de las UF8 y UF9. En las jornadas participaron 104 personas y se trataron temas relacionados con servicio al cliente, etiqueta y protocolo.

(c) 2. Cambios en permisos/licencias: Durante el período no se presentaron modificaciones relevantes sobre permisos y licencias ambientales.

UF	Permisos Ambientales
UF1	▪ PAGA
UF2	▪ Otorgada mediante Resolución No. 763 del 30 de junio de 2017. Recurso de reposición decidido el 11 de septiembre de 2017.
UF3	▪ El 15 de octubre de 2019, mediante la resolución 2051, la ANLA aprobó la modificación de licencia ambiental, incluyendo las modificaciones de vías industriales ZODMES y ocupaciones de cauce.
UF4	
UF5	
UF6	
UF7	▪ El 11 de marzo de 2021, el concesionario solicitó a la ANLA el cambio menor a la licencia ambiental, otorgada mediante la Resolución No. 763 del 30 de junio de 2017, para reubicar la planta de trituración ubicada en el portal entrada del túnel La Sorda.
UF8	▪ El 12 de agosto de 2022 la ANLA aprobó la solicitud de modificación de la licencia ambiental de la UF8 y UF9, relacionada con la optimización del diseño geométrico de estas UF.
UF9	▪ El 21 de abril de 2022 la ANLA aprobó el giro ordinario a la licencia ambiental de la UF8 y UF9, que autoriza la modificación del trazado en el sector de La Tigra, ubicado en el sector (K108+360 – K109+160).
	▪ El 19 de abril de 2022 el concesionario solicitó a la ANLA una modificación a la licencia ambiental de las UF8 y UF9 relacionada con la optimización del diseño geométrico de las UF8 y UF9.
	▪ El 30 de junio de 2020 quedó en firme la resolución de modificación de licencia ambiental aprobada por la ANLA el 31 de diciembre de 2019, y ratificada el 30 de abril de 2020 para el trazado propuesto para las UF8 y UF9.
	▪ El 20 de septiembre de 2021, a través de la Resolución No. 1665, la ANLA aprobó la modificación de la licencia ambiental para la

UF	Permisos Ambientales
	inclusión del ZODME Portugal en la UF9.

- Para el periodo en estudio, no se presentaron avances en la implementación de los planes de compensación ambiental interpuestos por la autoridad ambiental, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

UF	Resolución	Programa	Avance (%)
UF2, UF3, UF4, UF5, UF6 y UF7	Resolución 1176 de 2019	Adquisición de 687,23 hectáreas	40%
UF3, UF4, UF6 y UF7	Resolución 1843 de 2020	Adquisición de 11,77 hectáreas	80%
UF8 y UF9	Resolución 2594 de 2020	Adquisición de 146,24 hectáreas	100%
UF8	Resolución 1665 de 2021	Adquisición de 29,48 hectáreas	90%
UF8	Resolución 1754 de 2022	Adquisición de 31,09 hectáreas	0%
UF1	Resolución 160F-1610-8289-Corantioquia	Siembra y mantenimiento de 150 árboles (de por lo menos 1.50 metros de altura)	95%
UF1	Resolución 160ZFRES1704-1892-Corantioquia	Siembra y mantenimiento de 231 árboles (de por lo menos 1.50 metros de altura)	95%
UF2	Resoluciones DGL 1309 DGL 0490 de 2016- CAS	Siembra de 300 árboles durante 3 años	100%
UF3.3	Resolución 200 de 2017 - CDMB	Siembra de 5.000 plántulas de altura no mayor a 0,5 m y mantenimiento durante 3 años	45%
UF3.3	Resolución 201 de 2017 - CDMB	Siembra de 15.800 árboles de altura no mayor a 0,5 m y mantenimiento durante 3 años	45%
UF3.3	Resolución 318 de 2017 - CDMB	Siembra de 1.00 árboles de altura no mayor a 0,5 m y mantenimiento durante 3 años	45%

- Respecto al aporte de GEI del Proyecto, se evidencia que el concesionario ha realizado la cuantificación de emisiones de CO<sub>2</sub> desde el año 2017 hasta el año 2022. Durante el período de reporte el concesionario no reportó informes de cuantificación de emisiones de CO<sub>2</sub> adicionales, se espera que en los próximos períodos se obtengan los resultados correspondientes al año 2023.

Año	Alcance 1 [ton CO <sub>2</sub> ]	Alcance 2 [ton CO <sub>2</sub> ]	Alcance 3 [ton CO <sub>2</sub> ]	Total [ton CO <sub>2</sub> ]
2017	512,43	12,25	N/A	524,68
2018	N/A	N/A	41.525	41.525,00
2019	669,94	25,08	143.845	144.540,02
2020	317,60	335,43	-	653,03
2021	3,219	22,70	-	3,242
2022	359,45	332,53	-	691,98

En diciembre de 2021 el concesionario obtuvo la certificación de carbono neutro de Icontec, adicionalmente el Proyecto posee un plan de carbono neutro 2020-2028 encaminado a reducir y controlar las emisiones GEI. No obstante lo anterior, a la fecha se está trabajando en una actualización del plan que aún no ha sido entregada.

(d) Incidentes materialmente relevantes durante el período de reporte.<sup>39</sup>

- Referente a las quejas presentadas por la comunidad de La Palmita referente al problema del agua contaminada con sedimentos se han presentado las siguientes novedades: (i) el concesionario ha concentrado sus esfuerzos en las negociaciones con el dueño del predio para ingresar a este, sin embargo no han logrado llegar a un acuerdo. Por tanto y mientras se establece una solución, el concesionario está proporcionando 20 litros diarios de agua potable, (ii) se presentó una acción de tutela en la cual se reclama el acceso al derecho de agua potable sin embargo el juez la negó debido a que carecía de argumentos y (iii) se presentaron nuevos bloqueos por parte de la comunidad de La Palmita demandando el suministro del agua en la zona, en las reuniones llevadas a cabo el concesionario propuso una nueva alternativa con la cual la comunidad no estuvo de acuerdo. Así las cosas, el concesionario se comprometió a identificar una nueva alternativa que se ajuste a las necesidades de las personas que habitan la zona.
- Dada la contingencia generada por el movimiento en masa y pérdida de banca presentada en la UF8, el concesionario dio una respuesta inmediata con la ayuda de entidades de atención de emergencias y realizando un censo con el motivo de identificar las personas afectadas. Como resultado se reubicaron a 58 personas que pertenecen a 17 viviendas. El concesionario hace un seguimiento verificando el estado y condiciones del sitio de traslado de las 18 familias trasladadas.
- La ANLA el 15 de agosto 2023 (mediante la resolución 1792) impuso una medida preventiva al concesionario que busca suspender las actividades relacionadas a los ZODMEs intervenidos hasta que se presente el levantamiento topográfico, estudio hidrológico e hidráulico y un estudio de estabilidad geotécnica. Después de haber realizado los estudios, el concesionario deberá proponer e implementar un sistema

<sup>39</sup> Por ejemplo: fatalidades, lesiones, desorden público, protestas, etc.



de monitoreo geotécnico en cada uno de los ZODMEs del Proyecto y presentar una propuesta de restauración de la cobertura de bosques en el ZODME Z15T5. Respecto a lo anterior, el concesionario se encuentra adelantando las actividades necesarias para iniciar los requerimientos solicitados.

- En octubre de 2023 se presentaron los descargos respectivos relacionados con el proceso sancionatorio (auto 8312) notificado el 11 de septiembre de 2020.
- Durante el periodo se declaró la terminación del proceso sancionatorio iniciado contra el concesionario por el incumplimiento en la atención de las PQRS en el 2022.
- Adicionalmente, a la fecha continúan los bloqueos por parte de los miembros de la comunidad de La Fortuna en la UF3 y UF4, los cuales impiden la ejecución de las obras de urbanismo acordadas en el contrato de concesión, durante el periodo de reporte se llevaron a cabo audiencias por el inspector de policía en donde uno de los opositores acordó dejar que la concesionaria continúe con la ejecución de las obras de urbanismo. Actualmente continua el agendamiento de audiencias con el fin de gestionar con la comunidad las obras de urbanismo pendientes.

**D.4.6. Información sobre los comentarios recibidos mediante el mecanismo de atención de quejas externas:** Según lo reportado por el concesionario a corte 30 de septiembre de 2023 se han recibido un total 3.421 PQRS desde el inicio del Proyecto en el año 2015, es decir, durante el periodo de reporte se recibieron 186 PQRS. De las PQRS recibidas 131 fueron cerradas entre julio y septiembre de 2023, mientras 43 continúan abiertas y pendiente de respuesta.

El 88% de las PQRS presentadas en el trimestre están relacionadas con presuntas afectaciones derivadas de la ejecución de obra tales como daños a la infraestructura y vías de acceso, el 26% involucraron problemas sociales, incluyendo solicitudes de donaciones, proyectos productivos e inconformidades en pagos para empleados y trabajadores vinculados a contratistas, el 48% con temas relacionados a actividades ejecutadas por el concesionario en la etapa de O&M, el 13% corresponden a temas prediales específicamente a procesos de adquisición predial, mientras el restante estuvo relacionado con temas ambientales e incidentes SST, entre otras.

#### **D.4.7. Comentarios y actualización del PASA**

En el anexo C.4-4 se encuentra el seguimiento del ingeniero independiente al cumplimiento del PASA, donde se puede apreciar que el concesionario ha dado cumplimiento al 72% de los requerimientos estipulados a la fecha, 7% se identifican con cumplimiento parcial, los cuales están relacionadas principalmente con la ND1, ND3 y ND5, aclarando que dos de estas tienen esta denominación parcial, pues solo se encontrarán cumplidas con la terminación de la etapa de construcción, como el caso del reasentamiento de las unidades sociales residentes.



Adicionalmente, el 5 de mayo de 2023 entró en vigor un plan de acción correctivo en materia socioambiental por la formulación de cargos por parte de la ANLA en contra del concesionario bajo el proceso sancionatorio iniciado el 9 de julio de 2018, relacionado con presuntos incumplimientos de las medidas de manejo ambiental de algunas ocupaciones de cauce ubicadas en las UF2, UF4, UF5 y UF7. A partir de esto, y con el propósito de cerrar cualquier brecha en términos socioambientales, el ingeniero independiente estableció las siguientes acciones que deben llevar a cabo el concesionario y el contratista de construcción (i) envió y formalización de evidencia legal a la ANLA de la implementación de las medidas preventivas impuestas, (ii) pronunciamiento de la autoridad ambiental relacionado con la evidencia aportada por el concesionario, (iii) entrenamiento al equipo técnico del contratista de construcción respecto a los requisitos ambientales establecidos en la licencia ambiental, y (iv) cumplimiento de los requisitos legales impuestos por la ANLA; tal y como se mencionó anteriormente, las primeras tres acciones de este plan de acción correctivo ya se encuentran cumplidas. El Gestor Profesional seguirá monitoreando el cumplimiento de la acción faltante durante los siguientes períodos de reporte.